

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**Anuncio **4233/2018**

« Emplazamiento procedimiento abreviado 145/2018 en relación a cese interinidad Conductor Mecánico Bombero »

**EXPTE.: EMPLAZAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 145/2018 EN RELACIÓN A CESE INTERINIDAD CONDUCTOR
MECÁNICO BOMBERO**

En relación al expediente de referencia se informa a los interesados de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don José Carlos de la Rosa Murillo, frente al decreto de fecha 12 de julio de 2018, dictado por el Vicepresidente primero del C.P.E.I. y Diputado-Delegado del S.P.E.I. por Delegación del Sr. Presidente, por el que se le cesa en la plaza de Conductor Mecánico Bombero que como interino venía ocupando con efectos del día 5 de agosto de 2018.

Dicho recurso contencioso se tramita como "procedimiento abreviado 145/2018" ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Badajoz. Como consecuencia, con fecha de registro de entrada 10 de septiembre de 2018 se notificó a esta Administración el decreto de 3 de septiembre de la Secretaría Judicial del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso y se requiere a la Diputación para que notifique a los interesados en el procedimiento administrativo, el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado y se les emplaze para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza en condición de interesado a todos los aspirantes cuyos intereses legítimos puedan verse afectados por este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Badajoz a 1 de octubre de 2018.- El Presidente, el Diputado-Delegado del Área de RR.HH y Régimen Interior, P.D., Decreto 08/03/18 (B.O.P. 09/03/17), Antonio Garrote Ledesma.

Badajoz